

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

14285 *Resolución de 5 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se publica la concesión de becas para la formación práctica de documentalistas, convocadas por Acuerdo de 4 de julio de 2018.*

De conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en relación con la concesión de tres Becas convocadas por Acuerdo de 4 de julio de 2018, de la Junta Electoral Central (BOE núm. 168, de 12 de julio de 2018), para la formación práctica de Documentalistas, he resuelto:

Conceder tres Becas a los candidatos siguientes:

Doña Helena Rey Cao.
Doña Elisa Cuña Migallón.
Doña Verónica Lorenzo Sar.

Designar como suplentes a los candidatos que se citan a continuación en el siguiente orden:

Doña Marta Rodríguez Moreno.
Doña Alba Corrales Muñoz.
Don Álvaro Meléndez Galán.
Don Juan Sánchez-Carnerero Gil-Ortega.
Don Pablo Redondo López.
Doña María del Carmen Peña Grueso.
Doña Laura Leticia Gamarra Fuentes.
Doña María Teresa Valilla San José.
Doña María de los Ángeles Candela Martínez.
Doña María Esteban Aragoneses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2018.–El Presidente,
Segundo Menéndez Pérez.